

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE BADAJOZ

C/ CASTILLO PUEBLA DE ALCOCER, 20

Teléfono: 924286421

Fax: 924286455

Equipo/usuario: MDS

Modelo: S40040

N.I.G.: 06015 47 1 2015 0001078

S1C SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000992 /2015

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000992 /2015

Sobre OTRAS MATERIAS

SOLICITANTE D/ña. HOSTAL RESTAURANTE KARMEN SL HOSTAL RESTAURANTE KARMEN SL

Procurador/a Sr/a. JUAN JOSE CARRETERO GARCIA-DONCEL

Abogado/a Sr/a.

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia

D./Dña. LUCIA PECES GOMEZ

En BADAJOZ, a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Por presentado el anterior escrito por la ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, únase y habiendo presentado los textos definitivos del informe y así mismo relación de las comunicaciones posteriores presentadas y las modificaciones incluidas y otra actualizada de los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.5 de la LC, acuerdo:

1.- Quedar de manifiesto en la oficina judicial los mismos.

2.- Hacer saber a los acreedores que podrán formular oposición a la decisión de la administración concursal sobre las comunicaciones posteriores presentadas, a las que se dará la tramitación del incidente concursal, no impidiendo esta impugnación la continuación de la fase de convenio o liquidación.

3.- Hágase saber a la concursada que si en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de la corriente, no presenta propuesta de convenio, se procederá de oficio a la apertura de la fase de liquidación (art. 191.6 LC).

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 L.E.C.).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firma válida

Firmado por: PECES GOMEZ LUCIA
OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES
Minerva